



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-18649268-APN-SECGE#ME - INTERÉS EDUCATIVO - PROGRAMA “NUESTRO LUGAR”.

VISTO el Expediente N° EX-2017-18649268-APN-SECGE#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por el Director de Relaciones Gubernamentales, Comunicación y Medios de GRUPO TELECOM, por la que solicita se declare de Interés Educativo al Programa “NUESTRO LUGAR”, que se realiza desde agosto hasta diciembre del corriente año.

Que “NUESTRO LUGAR” es un proyecto integral que busca generar conciencia en la sociedad sobre el impacto de la tecnología en la vida cotidiana y enfatizar las buenas prácticas y los usos productivos de las TIC, promoviendo los derechos de los chicos en entornos virtuales.

Que algunos de sus objetivos son generar conciencia sobre el uso de las TIC, para que los niños sepan protegerse e interactúen con criterio e inteligencia; enfatizar buenas prácticas y usos de la tecnología, información y la comunicación en todos los sectores de la sociedad, involucrando activamente a toda la ciudadanía digital y difundir desde la educación formal y no formal el aprovechamiento de las potencialidades de internet, entre otros.

Que dicho programa promueve la formación de los nuevos ciudadanos digitales, chicos y jóvenes, e incluye propuestas de formación para docentes, a fin de potenciar el acompañamiento y la guía que pueden aportar a la exigencia digital de los más chiquitos

Que la creciente participación tecnológica de las nuevas generaciones trae grandes desafíos para la educación actual en virtud de que, los usos y costumbres de los chicos, chicas y adolescentes están dando lugar a un paradigma cultural con nuevas lógicas para la interacción social, el entretenimiento, el manejo de la información y el vínculo con las personas adultas.

Que la propuesta comprende del un sitio web www.nuestrolugar.com.ar con múltiples contenidos y actividades; talleres sobre el buen uso de las TIC para alumnos de escuelas primarias y secundarias y jornadas de capacitación docente sobre aprendizajes móvil en el aula.

Que el proyecto está sostenido en la importancia educativa de la temática, significando un valioso aporte para los participantes, contribuyendo también a elevar la calidad de la educación.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por el Director de Relaciones Gubernamentales, Comunicación y Medios de GRUPO TELECOM y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que esta Cartera Ministerial brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Programa “NUESTRO LUGAR”, presentado por GRUPO TELECOM en conjunto con la ASOCIACIÓN CHICOS NET, que se realiza desde agosto hasta diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.